

Santiago de Cali, 30 de noviembre de 2023

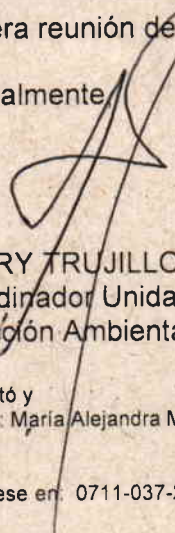
Ingeniera
PATRICIA LAÑAS ROMERO
Secretaria de Planeación y Coordinación Municipal
Calle 13 No. 9-56 Edificio Plaza 10 Oficina 2, segundo Piso
Correo: secretaria.planeacion@jamundi.gov.co
Telefono 5190969 extensión 1040
Municipio de Jamundí

Referencia: Radicado 1072522023 Proceso de Concertación Sachamate J2

Atento Saludo,

De acuerdo con lo manifestado en el oficio de la referencia, radicado por parte de la Secretaría de Planeación y Coordinación del Municipio de Jamundí, en el que se informa de la viabilidad del Plan parcial Sachamate J2, y se solicita iniciar el trámite de concertación de los asuntos ambientales, nos permitimos comunicarle que se ha programado el próximo 11 de diciembre, de 8:30 am a 5:00 pm, en modalidad presencial, en la calle 11 No. 13-36 sede CVC-Jamundí, para llevar a cabo la primera reunión de concertación.

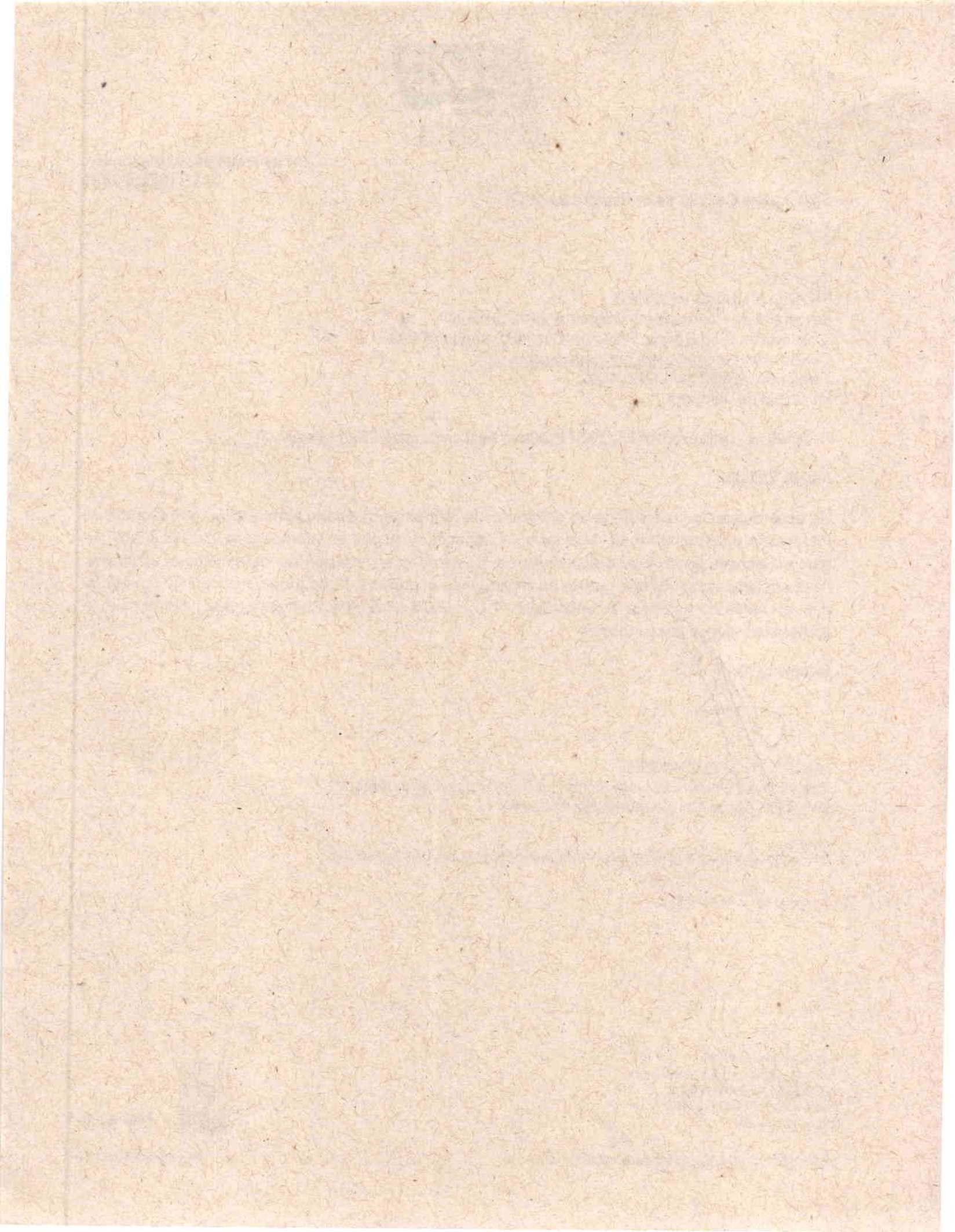
Cordialmente,



HENRY TRUJILLO AVILES
Coordinador Unidad de Gestión de Cuenca, Timba-Claro-Jamundí
Dirección Ambiental Territorial Suroccidente

Proyectó y
Revisó: María Alejandra Martínez Paredes -Profesionales Especializado DAR Suroccidente

Archivase en: 0711-037-2023





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0711-1072522023

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SUR OCCIDENTE

AUTO DE INICIACIÓN DE TRÁMITE

CONSIDERANDO,

Que el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Planeación y Coordinación, Municipal de Jamundí (V), mediante radicado 1072522023 del 27 de noviembre, presentó a esta Corporación los documentos técnicos de soporte del Plan Parcial denominado "SACHAMATE J2" localizado en suelo de expansión del municipio de Jamundí, para que, en el marco de lo dispuesto en la normatividad vigente, se adelante etapa de concertación ante la CVC como autoridad ambiental del Departamento del Valle del Cauca.

Que con la solicitud radicada por la administración municipal de Jamundí se presentó la documentación relacionada en el documento anexo denominado "MATRIZ DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PLAN PARCIAL SACHAMATE J2" y en el Acta de Recibo del día 30 de noviembre de 2023

Que, con base en lo anteriormente expuesto, la Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional Sur Occidente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 388 de 1997, la Ley 2079 de 2021, el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 1077 de 2015, y demás normas reglamentarias;

DISPONE

PRIMERO: INICIAR la etapa de concertación del del Plan Parcial denominado "SACHAMATE J2" localizado en suelo de expansión del municipio de Jamundí, entre la administración municipal y la autoridad ambiental, acorde con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015.

SEGUNDO: Remitir copia del presente Auto de Iniciación de Trámite a la Dirección de Gestión Ambiental, para su conocimiento e información, acorde con lo dispuesto en procedimiento de Concertación de los Aspectos Ambientales del Plan de Ordenamiento Territorial y Otros Instrumentos PT.0340.05, establecido por la Corporación.

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0711-1072522023

TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo en los términos de la ley 1437 de 2011, al representante legal del Municipio de Jamundí.

CUARTO: Remitir copia del presente Auto a la Administración Municipal de Jamundí, para su conocimiento y para que sea fijado en lugar visible de sus oficinas por un término de diez (10) días hábiles, para el conocimiento e información del público en general.

QUINTO: Fíjese el presente Auto en la cartelera principal de la Dirección Ambiental Regional Sur Occidente con sede en Santiago de Cali, por un término de diez (10) días hábiles, para el conocimiento e información del público en general.

Dado en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Adriana P. Ramirez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO

Directora territorial

Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Proyectó: María Alejandra Martínez Paredes, Profesional Especializada DAR Suroccidente
Luis Hernán Cardona Cardona, Profesional Especializado DAR Suroccidente

Revisó: Henry Trujillo Avilés, Coordinador Cuenca Timba -Claro -Jamundí

Archivase en: Expediente Plan Parcial 711-037-043 Plan Parcial "Sachamate J2" 2023

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 2 de 2